

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Jerez de la Frontera (Cádiz)**

Núm. 3.347/2011

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 1746/2008 seguidos a instancias de Salvador Peral Pérez contra Hiperclima Center S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Hiperclima Center S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 25 de abril de 2011, a las 11:15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Av. Álvaro Domecq. Edificio Alca-

zaba, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Deberán comparecer previamente ante el Secretario Judicial en la Oficina Judicial a fin de acreditar su personalidad el mismo día a las 11:00 horas de su mañana.

Y para que sirva de citación a Hiperclima Center S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Jerez de la Frontera, a 23 de marzo de 2011.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.